

RESOLUCIÓN N° 0827
EXPEDIENTE N° 8120-002050/2018

NEUQUÉN, 26 JUN 2019

VISTO:

La presentación efectuada por personal de Secretaría de los diferentes Establecimientos Secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Escolar Único Regionalizado 2019/2020, aprobado por Resolución N° 1840/2018, se autorizó la Jornada Provincial de Secretarios para el día 6 de marzo de 2019;

Que de acuerdo al trabajo realizado en la citada Jornada se acordó la realización de Jornadas Zonales de personal de Secretaría en las fechas: 28 de junio, 21 de agosto y 24 de octubre, todas del año 2019;

Que dichas Jornadas tienen como objetivo aunar criterios de trabajo de las diferentes necesidades que posee el sector;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) AUTORIZAR** la realización de las Jornadas de Secretarios los días: 28 de junio, 21 de agosto y 24 de octubre, todos del año 2019.
- 2º) DETERMINAR** que al finalizar las Jornadas establecidas, los solicitantes deberán presentar ante el Cuerpo Colegiado, un informe pormenorizado de cada Jornada, forma de abordaje del mismo y conclusiones de las mismas para evaluación de futuros encuentros.
- 3º) ESTABLECER** que por la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Junta de Clasificación Rama Media; Coordinación Legal y Técnica; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares.
- 4º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares a los fines determinados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. MARICABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén